



**MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**TRÁMITES Y SERVICIOS**

<b>TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>	<b>Autorización del Proyecto de Rasantes</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El plano de rasantes deberá contener los niveles de las calles, en cuanto a sus pendientes, alturas, escurrimientos y demás características que permitan la integración del fraccionamiento con las calles existentes en la zona.
<b>DIRIGIDO A:</b>	Constructores y Desarrolladores
<b>DOCUMENTOS O PRODUCTO A OBTENER</b>	Planos sellados de autorización

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS	ORIGINAL	COPIAS
1.- Solicitud de autorización de Proyecto de Rasantes. (anexa)	1	0
2.- Acreditar la personalidad:		
I. Propietario ó Persona Física: identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados y legible	0	1
II. Propietario Persona Moral:		
* Acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	1
* Poder notariado del representante legal con copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados	0	1
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados	0	1
3.- Carta Poder Notariada	1	0
4.- Copias del Acuerdo de Factibilidad de Urbanización y fijación de Lineamientos Generales de Diseño Urbanos.	0	1
5.- Copias del Acuerdo y Plano de Proyecto Urbanístico.	0	1
6.- Copias del Plano con el Proyecto de Rasantes a escala, indicar: los niveles de las calles, en cuanto a sus pendientes, alturas, escurrimientos y demás características que permitan la integración del fraccionamiento con las calles existentes en la zona. niveles de terreno natural, rasante, dirección de nivel, porcentajes de desnivel, curvas de nivel a cada 1.00 metros, las acotaciones deberán ser a cada 20.00 metros; simbologías. Y formato digital en CD, Autocad.	0	4
7.- Perfiles longitudinal de cada una de las calles del fraccionamiento, que incluya el proyecto de curvas verticales a escala horizontal 1:1000 y escala vertical 1:1000; secciones transversales a escala 1:100 y formato digital en CD, Autocad.	0	4
8.- Permiso de desmonte, debidamente autorizado por la Dirección de Medio Ambiente Municipal.	0	1

PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO
1.- Acudir a la ventanilla única con la documentación completa para su revisión
2.- Efectuadas la revisiones y cumpliendo con las correcciones marcadas, se procederá al ingreso del tramite asignando un numero de folio al expediente
3.- Una vez notificando que el expediente se encuentra aprobado, deberá acudir a la ventanilla única donde se le proporcionara la orden de pago correspondiente
4.- Al efectuar el pago acudir con una copia a la ventanilla donde se le entregara el recibo de pago de los derechos estatales

<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles
<b>COSTO</b>	no aplica
<b>FORMA(S) DE PAGO</b>	no aplica
<b>VIGENCIA</b>	2-dos años
<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	no aplica
<b>LEY O REGLAMENTO EN QUE SE FUNDAMENTA</b>	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Reglamento del Plan Parcial del Municipio de San Nicolás de los Garza y Ley de Hacienda para los Municipios.

<b>OBSERVACIONES</b>	Deberá comunicarse vía telefónica a la Coordinación de Fraccionamientos para solicitar una cita para revisión o ingreso de papelería
<b>DEPENDENCIA O ÁREA</b>	
<b>OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE</b>	Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
<b>DOMICILIO</b>	Presidencia Municipal, Planta baja. Juárez No. 100 Centro
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
<b>TELÉFONOS / FAX</b>	81-58-12-00 ext. 2034
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:nelly.amaro@sanicolas.gob.mx">nelly.amaro@sanicolas.gob.mx</a>
<b>RESPONZABLE</b>	Arq. Nelly Amaro Luna
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	Marzo de 2014
<b>NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TEL. 81-58-12-90</b>	

Ing. Guillermo Gil Moreno Secretaría de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Abad Arteaga Guevara Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

F-AD-EP-09  
Rev. 0